



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 7 de marzo del 2022

Oficio No. 221C0201000200L/UT/ 091 /2022

**MARIANA PEÑA ARRONIZ  
P R E S E N T E**

Me dirijo a usted en atención a su amable solicitud, registrada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con el folio 00039/PROPAEM/IP/2022, en donde requirió:

*"Mediante la presente solicitud, de conformidad con los artículos 23, 60 y 70 y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se formula la siguiente petición:*

- 1. Información relativa a los programas, iniciativas y/o demás documentos legales de sustentabilidad que median actualmente en sede federal y local.*
- 2. Información relativa a los programas, iniciativas y/o demás documentos legales de sustentabilidad en materia de reciclaje químico y la totalidad de los procedimientos que se involucran en la dinámica regulada.*
- 3. Información relativa a los programas, iniciativas y/o demás documentos legales de sustentabilidad en materia de recolección de colchones y la totalidad de los procedimientos que se involucran en la dinámica regulada.*
- 4. Programas relativos al manejo de los vehículos que recolectan fierro viejo y demás materiales similares.*
- 5. Programas relativos al manejo de los residuos especiales por parte de los entes públicos.*
- 6. La totalidad de la documentación que acredite de manera circunstanciada cada uno de los puntos referidos en los numerales mencionados." (Sic)*

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción XLIV, 23 fracción I, 24 fracciones XI y XXIV, 53 fracciones II, III y VI, 167, así como demás preceptos relativos, vigentes y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de manera atenta y respetuosa, manifiesto a usted lo siguiente:

Una vez analizado el contenido de su amable solicitud, resulta importante precisar que este sujeto obligado **no cuenta con la información relativa a los puntos 1, 2, 3, 4, 5 ni 6**, que le pudiera ser proporcionada en atención a su requerimiento; esto en virtud de que dicha información no corresponde a las atribuciones que son competencia de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), mismas que se encuentran contenidas en el artículo 4 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 7 de diciembre de 2007; así como en el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se reforma el diverso por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de diciembre de 2011.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

De este modo, se observa que existe fundamento y motivo para determinar la notoria incompetencia total de este Organismo para la atención de su solicitud de información pública; razón por la cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito orientarle a efecto de que en caso de estimarlo conveniente, pudiera usted presentar su solicitud de información ante los siguientes sujetos obligados, quienes pudieran contar con información relativa a su amable solicitud:

- **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, específicamente con la Mtra. Martha Adriana Morales Ortiz, Titular de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Ejercito Nacional #223, piso 10, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11320, teléfono: 5556280600 ext. 10908, correo electrónico: martha.morales@semarnat.gob.mx y uenlace@semarnat.gob.mx, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas.
- **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)**, específicamente con la Mtra. Elvira del Carmen Yáñez Oropeza, Titular de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Carretera Picacho-Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, teléfono: 5554496300, ext. 16380 y 16174, correo electrónico: uenlace@profepa.gob.mx, en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.
- **Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México**, específicamente con el Lic. Juan José Alva Sánchez, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y de la Unidad de Transparencia, con domicilio en Conjunto SEDAGRO, Edificio "C", sin número, Ex Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, teléfono: 722 2758994, correo electrónico: medioambiente@itaipem.org.mx, en un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ELENA SALAZAR GÓMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. c. p. Dr. Luis Eduardo Gómez García, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.  
Archivo  
Elaboró: José Diego Escalona Baleón.